

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

1.564

APARICIO VICENTE, Victoriano; comparecerá el día 28 de Abril, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.071 de 1935, instruido contra el mismo.

1.565

DIAZ FERNANDEZ, Trinidad; domiciliada últimamente en la calle de Lista, número 47; comparecerá el día 21 de Abril, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 127 de 1936, instruido contra Agustín Alonso Téllez.

1.566

FRAILE MON, Manuel; Edesio Alonso Calleja, y José María de la Torre Orbiz; comparecerán el día 21 de Abril, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 83 de 1935, instruido contra Edesio Calleja y José María de la Torre Orbiz.

1.567

GALISTEO VICENTE, Julia, y Carmen Rebato Cabrera; domiciliadas últimamente en la calle de Pizarro, número 13, tercero, se las cita para que el día 30 de Abril comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, que se constituirán en la Prisión Celular, sita en la plaza de la Moncloa, número 1, a celebrar juicio de faltas número 131; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4445

1.568

GAMIZ, Alfonso; domiciliado últimamente en Andrés Mellado, número 10, se le cita para que el día 5 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 246; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.569

GARCIA SANZ, Leandro; comparecerá el día 5 de Mayo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 248 de 1936, instruido contra Antonio Echevarría.

4444

1.570

GOMEZ GAMBERO, Antonio; hijo de Rafael y de Francisca; domiciliado últimamente en Roque Barcia, número 20, principal, E; comparecerá el día 28 de Abril, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 246 de 1936, instruido contra el mismo.

1.571

HINOJAR PEREZ, Clemente; comparecerá el día 28 de Abril, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por falta contra los intereses generales, bajo el número 86 del año 1936, instruido contra el mismo.

1.572

LOBO GUJAN, Manuel, y José Alvarez Alvarez; domiciliados últimamente en la calle de Lavapiés, número 34; comparecerán el día 28 de Abril, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.010 de 1935, instruido contra José Alvarez Alvarez.

1.573

LOZANO MARTINEZ, Manuel; natural de Córdoba, de cuarenta años, soltero, de profesión camarero, ambulante, para que el día 25 de Abril, y hora de las diecisiete, comparezca ante el Juzgado municipal de San Fernando (Cádiz), sito en la planta baja izquierda del Ayuntamiento, a celebrar juicio de faltas sobre lesiones; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4446

1.574

MARTINEZ HINOJOS, Enrique; hijo de Angel y de Pilar, domiciliado últimamente en Ruda, número 19; comparecerá el día 23 de Abril actual, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 860 de 1935, instruido contra José Maiz.

1.575

MORENO FERNANDEZ, Flora; domiciliada últimamente en Calvario, 11, se la cita para que el día 6 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal nú-

mero 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.124; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.576

PEREZ GARCIA, Francisco; comparecerá el día 28 de Abril corriente, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 60 de 1936, instruido contra Francisco Muñoz.

1.577

POZAS FUENTES, Faustino; domiciliado últimamente en Silva, número 27; se le cita para que el día 6 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 183; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.578

RAMIREZ SANCHEZ, José; comparecerá el día 28 de Abril corriente, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 216 de 1936, instruido contra Alfredo Rodríguez.

1.579

REDONDO REDONDO, Ventura, y Ana Muñoz Falcón; comparecerán el día 28 del actual mes de Abril, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 9 de 1936, instruido contra Ana Muñoz Falcón.

1.580

ROMARI CRO, José; de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Pasadizo de San Ginés, número 5, piso segundo; comparecerá el día 28 del actual mes de Abril, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 1.121, instruido contra el mismo.

1.581

ROS, Bautista; José María Palau y Vicente Palau; condenados por daños; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Marqués de Villamagna, número 8, bajo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.191 de 1934.

1.582

SAL SAL. Segundo; de treinta y ocho años de edad, natural de Tormaleiro (Oviedo), hijo de Manuel y de Manuela; comparecerá el día 28 del actual mes de Abril, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 243 de 1935, instruido contra el mismo.

1.583

SANCHEZ SERRANO, Anselmo; domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, número 32; se le cita para que el día 6 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 102; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.584

SASTRE, Rufino; domiciliado últimamente en Esparteros, número 22; se le cita para que el día 29 del actual mes de Abril, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.029; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

2.308

ACUSA. Ricardo; procesado en causa número 75 de 1935 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 1, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4437

2.309

ARNAEZ NAVARRO, Leonor; natural de Ceuta, de estado casada, profes-

sión sus labores, de treinta y un años, hija de José y Eulalia; domiciliada últimamente en Madrid, calle Pedro Campos, número 5 (Carabanchel Bajo); procesada por estafa de metálico, en el sumario número 191 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Pízza de Valladolid (Secretaría del Sr. Díez Beites), para notificarle su auto de prisión y constituirse en tal concepto en la Cárcel de dicha ciudad; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.310

ARRIBAS SANCHEZ, Hilario; casado, de treinta y cuatro años de edad, profesión mecánico, natural y vecino de Valladolid; procesado en causa número 34 del año 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Valoria la Buena, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en el Depósito municipal de dicha villa y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2.311

BLANCO ALVAREZ, Amaño; casado, de veintitrés años de edad, hijo de Jesús y de Josefa, natural y vecino de Villarino, Municipio de Pereiro de Aguiar, de estatura regular, delgado, moreno, ojos y pelo negros, viste traje de paño oscuro, calza zapatos con piso de goma y usa boina; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Graciosa, para ser notificado de su auto de procesamiento, indagarle y constituirse en prisión provisional, por consecuencia del sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 111 de 1935 sobre lesiones a Teolindo Pérez Pérez; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

2.312

CASELLA LLOBREGAT, Hídefonso; vecino que fué de Barcelona, en la calle de Boquería, número 11, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, en el término de diez días, para reducirse a prisión a cumplir trescientos catorce días de Cárcel en sustitución de la multa de pesetas 1.573,36 a que fué condenado por la Junta Administrativa, en expediente número 352 de 1935, sobre defraudación a la Renta de Aduanas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2.313

ESTEVE BIOSCA, Federico; de veintidós años de edad, hijo de Federico y de Carmen, soltero, vaquero, natural de Alcudia de Carlet, vecino del mismo, residente en Valen-

cia, calle Cirilo Amorós, portería, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario, sobre robos, seguido con el número 6 del año actual; comparecerá, dentro del plazo de quince días, ante este Juzgado de instrucción de Torrente a constituirse en prisión.

4328

2.314

FERNANDEZ ARAUJO, Gerardo; de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, jornalero, natural de Valtar, en partido judicial de Ginzo de Limia (Orense), con instrucción, hoy en ignorado paradero; y Antonio Mantuiga Chenlo, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Janza, en Caldas de Reyes (Pontevedra), soltero, herrero y también actualmente en ignorado paradero; comparecerán, dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra), con objeto de constituirse en prisión por consecuencia de sumario que se les siguió con el número 147 del año 1934; bajo apercibimiento de que, si no lo hacen, serán declarados en rebeldía.

4405

2.315

FERNANDEZ FERNANDEZ, José, alias Gocho y Lupa; de treinta y dos años, casado, minero, hijo de Silvestre y Rosaura, natural de La Felguera y domiciliado últimamente en San Mamés, procesado en sumario número 12 de 1935, por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Laviana a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

4434

2.316

FERNANDEZ, Victoriano; natural de San Sebastián, cajero que fué de grandes hoteles de San Sebastián, empleado, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa, causa número 396 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián (Guipúzcoa), Secretaría de D. José María de Paternina, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será decretada su rebeldía.

4436

2.317

FERNANDEZ VILLOPRES, Antonio; natural y vecino del Barrio del Rosario, de estado casado, profesión del campo, de veintidós años, hijo de Adolfo y de Antonia; domiciliado últimamente en Ceuta, Barriada España, número 4; procesado por infracción de la ley de Caza en causa número 109 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Archidona a constituirse en prisión.

4403

2.318

FRIAS ARREBOLA, José; natural de Alharnate, de estado soltero, de cincuenta y un años de edad, hijo de Elias y de Tolina, domiciliado últimamente en Alharnate, procesado en el sumario instruido por este Juzgado con el número 14 de 1935, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Málaga, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no verificarlo.

4409

2.319

FUENTES LANZAS, Nicomedes de la; hijo de Nicomedes y de Josefa, natural de Villaviciosa, de estado soltero, profesión del campo, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Villaviciosa; procesado por homicidio, sumario número 121 de 1936; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para constituirse en prisión por el sumario expresado; apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

4408

2.320

GABARRI BORJA, Ramón; Emilio Jiménez Borja y Manuel N.; cuyas demás circunstancias se ignoran, y de profesión gitanos, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Baracaldo, final; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de recibirles declaración en sumario que se tramita en el mismo, bajo el número 56 del corriente año, por lesiones de José Gabarri Jiménez, en riña.

4313

2.321

GAMON QUERALT, Mateo; de cuarenta y dos años de edad, casado, de profesión Secretario del Ayuntamiento de Antella, de cuya población es vecino, donde habitaba en la calle de Emilio Castelar, número 3, y Francisco Piñeres Sarrión, de cuarenta y siete años de edad, casado, albañil, vecino de Antella, domiciliado en dicha población, en la calle de Pablo Iglesias, número 30, y cuyos actuales paraderos se ignoran, procesados en causa número 3 del año actual, sobre falsedad y estafa, que se sigue en este Juzgado de Alberique, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en dicho Juzgado, en término de diez días, para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resulten; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

4400

2.322

GARCIA CARRION, Emeterio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a fin de constituirse en prisión, contra el decretada en causa número 3 del año actual, sobre robo.

4427

2.323

GARCIA MARIN, Onofre; de treinta y cinco años de edad, hijo de Onofre y de Josefa, casado, natural de Archena, provincia de Murcia, vecino que fué de Barcelona, calle del Oro, número 31, segunda primera, chófer, con instrucción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Igualada, sito en la Plaza del 17 y 18 de Julio de 1873, para constituirse en prisión provisional que le fué decretada por la Superioridad en el sumario seguido en este Juzgado con el número 96, rollo 9.497 de 1934, sobre daños, contra Onofre García Marín; apercibido, si no lo verifica, de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

4416

2.324

GARCIA MOLINA, Sebastián (a) "Chivero"; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Montes de Oca, número 1; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para reducirse a prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 365 de 1935; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4315

2.325

GONZALEZ GONZALEZ, Salvador; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Montes de Oca, número 1; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para reducirse a prisión, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 365 de 1935; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

4316

2.326

ILLAN FERNANDEZ, Flora; de veintinueve años de edad, soltera, hija de Antonio y de Manuela, dedicada a sus labores, natural de Robra, término municipal de Otero de Rey (Lugo), vecina de Támoga, en Cospéito, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Lugo, en el término de diez días, para ser reducida a prisión que se decretó, sin admisión de fianza, y rendir indagatoria en sumario que, bajo el número 52 del año actual, se instruye sobre robo de carnes de cerdo al Cura párroco de Taboy, en el citado término de Otero, D. José Díaz Novo.

4221

2.327

LEON BEBOLLO, Florencio; de veintiséis años de edad, labrador, natural de Plasencia, ambulante, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 4 de 1935, sobre robo, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de La Roda, para ser indagado y reducirle a prisión; con apercibimiento que, si no lo verifica, será

declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4418

2.328

LOPEZ GARCIA, María Francisca; Rosario San Segundo Crespo, Gabriela Fernández Crespo y Teresa Rodríguez; de treinta y cinco, veintidós, diecinueve y cincuenta y seis años de edad, respectivamente, hija de Manuel y Regina, de Lorenzo y Consuelo, de Adrián y Consuelo y de Ignacia, naturales de Salamanca y de vecindad desconocida, de estado solteras las tres primeras y viuda la tercera, de profesión ambulantes, cuyas señas personales no constan, como comprendidas en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, con el fin de notificarlas auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria en el sumario que se tramita con el número 76 del año 1935, por hurto; apercibiéndolas que, de no verificarlo, serán declaradas rebeldes.

4401

2.329

MALUQUE DOHET, Antonio; domiciliado últimamente en Gandia (Valencia), barrio de Santa Ana; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Méjiga, para reducirse a prisión, a cumplir dieciséis días de cárcel, en sustitución de la multa de 80 pesetas a que fué condenado por la Junta Administrativa, en expediente número 504 de 1935, sobre contrabando, a la Renta de Cerillas-Encendedores; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

4317

2.330

MENEL COLOMINAS, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Misericordia, número 266, segundo, primera, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana a las resultas del sumario instruido con el número 44 de 1936, sobre estafa.

4310

2.331

MIRA MARTINEZ, Luis (a) "el Compadre Pistola"; hijo de Antonio y Marcelina, natural de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, de profesión chófer, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto en causa número 3 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, y Secretaría del Sr. Miralles; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

4425

2.332

MORENO, Pedro; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vendedor de corbatas ambulante, que frecuentemente tiene su puesto de venta por los alrededores del café Esna-

fiol, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para responder a los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue ante este Juzgado, bajo el número 23 del año actual, sobre corrupción de menores; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley y ser declarado en rebeldía.

2.333

4410

NEGRO MARTINEZ, Benito; de treinta años de edad, hijo de Baibino y Constantina, natural de Piedralaves, provincia de Avila, soltero, dependiente; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 22, primero izquierda; procesado en causa por hurto número 465 de 1934; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.334

4422

ORTE PASTOR, Consuelo; de diecinueve años de edad, soltera, hija de Gregorio y de María, natural de Matamala de Almazán (Soria), vecina de Barcelona, en la calle de Quintana, número 10, 4.º, y residente últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, número 38, con instrucción y sin antecedentes penales, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", para responder a los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue ante este Juzgado, bajo el número 111 de 1934, sobre falsedad en documento público; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley y ser declarada en rebeldía.

2.335

4411

POVEDA LOPEZ, Ana; natural de Cuenca, de treinta años de edad, de estado viuda, de profesión sus labores, hija de Nicolás y Juliana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 38, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de prestar declaración en el sumario número 111 del año actual, por el delito de hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.336

4424

RIBERA LLOBREGAT, Rafael; de veintinueve años de edad, hijo de Rafael

y de Carmen, soltero, camarero, natural de Onteniente, vecino del mismo, residente últimamente en Valencia, calle de Ribot, casa de dormir, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que sigo con el número 6 del año actual, sobre robos; comparecerá dentro de quince días ante este Juzgado de instrucción de Torrente a constituirse en prisión.

4327

2.337

ROJO SALVADOR, Lorenzo, y Daniel Maza Gómez; de ignorado paradero, cuya última residencia la tuvieron en el pueblo de Collado-Villalba (Madrid); comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales, para lo que se les cita, llama y emplaza por medio de la presente cédula, a fin de asistir en concepto de denunciados al acto del juicio verbal de faltas señalado para el día 20 del corriente mes, a las cinco de la tarde, seguido en este Juzgado, por inhibición del de instrucción de Guadalupe, con motivo del hecho que dió motivo a la formación del sumario 129 de 1935, por lesiones y daños; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente y serán declarados en rebeldía.

4415

2.338

SARACIBAR ELORZA, Benigno; de treinta y cuatro años de edad, soltero, marino, hijo de Estanislao y Rupesinda, natural y vecino de Gerdjuela, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Alcira, sito en la plaza de Casastús, número 7, principal, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se instruye contra el mismo, con el número 80 de 1935, sobre hurto.

4402

2.339

SE CITA a los dueños de dos bicicletas, una marca Cicles, y otra marca Cottireau, pintada de negro, para caballero, que, según los denunciados, sustrajeron en el mes de Julio del año último, una en la calle de Santa Engracia, cerca de la glorieta de la Iglesia, y otra en la de Quevedo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto, instruida con el número 325 de 1935.

4423

2.340

SERRANO ARIZAGA, José; natural de Castro Urdiales, de estado soltero, de profesión mecánico, de diecinueve años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado, por hurto, en causa número 49 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para constituirse en prisión por dicha cau-

sa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4426

2.341

SORIANO RODRIGO, Conrada; hija de Juan y de María, natural de Burbaguena, de cuarenta y cuatro años de edad, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por el delito de injurias, causa número 591 de 1935; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4442

2.342

TELLA RIBERA, Jesús; de veintidós años de edad, hijo de Valera Tella Ribera, natural de Torrelavega, partido de idem, provincia de Santander, soltero, albañil, con domicilio últimamente en Valencia, calle de Gracia, casa de dormir, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado, por robos, con el número 6 del año actual, comparecerá dentro de quince días ante este Juzgado de instrucción de Torrente a constituirse en prisión.

4325

2.343

BAZA LARRUCEA, Enriqueta; natural de Mundaca (Vizcaya), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años de edad, hija de Enrique y de Magdalena, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto, causa número 251 de 1935; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 2, de Barcelona (Secretaría vacante); bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4349

2.344

BENAVENT SANCHIS, Santiago; natural de Barcelona, de estado casado, de profesión chófer, de treinta y seis años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 251 de 1935; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 2, de Barcelona (Secretaría vacante); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4348

2.345

FANLO OLIVAN, Félix; natural de Panticosa (Jaca), de estado casado, de profesión empleado, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Emilio y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, número 7, principal primera, procesado en causa número 57 de 1934, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

4351

2.346

GAMON QUERALT, Mateo; de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Petres, de profesión Secretario del Ayuntamiento de Antella, de cuya población es vecino, donde habitaba en la calle de Emilio Castelar, número 3, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 11 del año actual, sobre falsedad y estafa, que se sigue en este Juzgado de Alberique, como comprendido en el artículo 835, número primero de la ley de Enjuiciamiento criminal comparecerá en dicho Juzgado en término de diez días, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4342 y 4343

2.347

GARCIA MONESTINA, José; natural de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Consuelo; domiciliado últimamente en Gijón, y fugado del Hospital de Oviedo; procesado por robo, sumario número 157 de 1935, seguido en este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial en la causa citada.

4362

2.348

GARCIA FUJZ, Carlos; hijo de Francisco y de Pilar, de treinta y cinco años, soltero, natural y vecino de Lebrija, del campo; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

4338

2.349

GIL ALIAGA, Jesús; natural de Begis, de estado soltero, de profesión albañil, de treinta años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 129 de 1935, por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 1, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4394

2.350

JIMENEZ CHAVARRIA, Justo; que usa también el nombre de Raimundo Echeper Echeper, y dice ser natural de Francia, de treinta y cinco años de edad, estatura regular, moreno, picado de viruelas, que vivía maritalmente en compañía de María Rodríguez García, con la que viajaba en unión de un carro, un caballo y tres niños de corta edad, vistiendo traje de pana rayada delgado obscuro, camisa azul, alpargatas negras y boina, de oficio calderero, autor del robo de varias piezas de tocino y chorizos, ocurrido

en el pueblo de Albera Bajo, en la noche del 22 del corriente, y que se fugó de la Alcaldía de Belillas, donde estaba detenido el día 23; comparecerá, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Huesca, sito en la calle de Alcoraz, número 1, para notificarle el auto de procesamiento y prisión decretado en su contra en el sumario número 30 del corriente año, por robo, por el mencionado hecho, constituirse en dicha prisión y demás diligencias acordadas en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4364

2.351

JULIACHS FARREGAS, Juan; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habitante últimamente en Mataró; comparecerá, dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magin, número 5, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 26 de 1936, sobre hurto; apercibiéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.

4383

2.352

LOPEZ PINTO, José; natural de Portugal, de estado casado, de profesión del Comercio, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián y Madrid, procesado, por estafa, en la causa número 296 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4388

2.353

LOS PARIENTES de Enrique Pita Garrido, recluido en el Manicomio de Ciempozuelos, donde se suicidó; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe para declarar en causa número 92, instruida por ese hecho; y por este medio se les instruye del contenido del artículo 109 de la ley Procesal.

4361

2.354

PEREZ TABERNERO, Mario; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Suárez Inclán, para notificarle un auto de procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4396

2.355

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en el ramo separado de prisión de la causa

número 78 del año actual, seguida contra Miguel Varela Arias, las requisitorias expedidas para su busca y captura, insertas en la GACETA DE MADRID de fecha 20 del corriente, número 3.678, y en el Boletín Oficial de esta provincia de San Sebastián de fecha 23 de Marzo.

4389

2.356

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID de 8 y 29 de Junio de 1921, respectivamente, llamando a la procesada Margarita Bernardina Lalín Pérez, en méritos de sumario seguido en el extinguido Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, hoy número 2, con número 168 de 1921, sobre estafa.

4350

2.357

RODRIGUEZ MARTIN, Ramón; vecino de Campillo, de Granada; domiciliado últimamente en la calle de San Diego, hijo de Joaquín y Angustias, de diecisiete años de edad; procesado en causa por el delito de hurto; número 183 de 1934; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

4363

2.358

SAINERO URMENETA, Alberto; de treinta y un años de edad, hijo de Luis y Dolores, natural de Madrid, casado, chófer; domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bacheró, número 47; procesado en causa por estafa, instruida con el número 48 de 1934, por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Araso; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser ingresado en la Cárcel Celular, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en sentencia de 29 de Noviembre último, dictada en méritos del sumario aludido.

2.359

4381

SE CANCELAN las requisitorias llamando al procesado Agustín Benlliure Yuste, que se insertaron en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña en fecha 11 de Mayo de 1935 bajo el número 4.917 y en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 11 del mismo mes y año, en méritos del sumario número 160 de 1935, juzgado sobre tenencia ilícita de armas de fuego, contra dicho procesado y otros, por haberle sido aplicados los beneficios del Decreto de Amnistía de 21 de Febrero último.

4356

2.360

VADSTRUP I.; en vez de Nadstrup, que se dice en la GACETA de 6 del pa-

sado Marzo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 23 del año actual, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4354

2.361

VICIOSO ABAD, Juan; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión panadero, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Salvador Giner, número 16, segundo; procesado en causa número 462 de 1935, por delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4395

2.362

VIGUERA MONJE, Julio; de treinta y tres años de edad, casado, hijo de Benito y Francisca, natural de Estepa de San Juan, partido y provincia de Soria, Secretario de Ayuntamiento, tiene amputada una pierna; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Llerena, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Badajoz, en causa número 201 de 1934, por el delito de malversación de fondos; apercibiéndole que, si no comparece dentro del expresado término, será declarado rebelde.

4370

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALICANTE—NORTE

Don Anselmo Cutayar Mauricio, en funciones de Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, fechas 1.º y 3 de Febrero último, referentes al procesado Manuel Frías Monllor, en la causa seguida en este Juzgado con el número 331 de 1935.

Dado en Alicante a 28 de Marzo de 1936.—El Juez, Anselmo Cutayar.—El Secretario, Daniel Fenoll.

JO—4307

## ASTORGA

Don Leopoldo Duque Estévez, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario

con el número 20 de 1936, por hurto, y en el cual, por auto de esta fecha, se declaró procesado a Eloy Gago, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, si bien se dice es natural de Villadepalos, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Astorga a 30 de Marzo de 1936.—El Juez, Leopoldo Duque Estévez.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

JO—4308

## BRIVIESCA

Don Manuel Lastres Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca de la caballería que después se dirá, la que le fué sustraída a D. Hipólito Gómez Soto, vecino de Las Vegas, pueblo de este partido, y a la captura y conducción al Depósito municipal de esta localidad como detenidos, al autor o autores del hecho, y del semoviente, caso de ser encontrado, poniéndolos a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, sospechando pudiera ser el autor de dicho hecho, un sujeto cuyo nombre se ignora, de profesión componedor, de unos cuarenta años de edad, de estatura regular, al que acompaña una mujer y dos niños de corta edad, y lleva un carro a varas, tirado por una yegua entre roja y castaña, y cuyo carro se halla matriculado en Miranda de Ebro.

## Reseña.

Una yegua de tres años, pelo negro, siete cuartas de alzada, y herrada de las cuatro manos, cola recortada y corta, y crin cresta gallo.

Briviesca, 29 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Manuel Lastres.—El Secretario accidental, Abdón Gómez.

JO—4309

## CASTELLON

Don Juan Cantos Barber, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que habiendo sido habida la procesada Jerónima Vargas Eustamante, cuya busca, captura e ingreso en la prisión provincial de esta capital, a disposición de la Ilma. Audiencia de Castellón a las resultas de la causa seguida en este Juzgado, con el número 329 de 1934, sobre lesiones, contra dicha sujeta, se decretó por resolución de 13 de Marzo de 1934, publicándose tales requisitorias en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Castellón, se han dejado sin efecto tales requisitorias.

Dado en Castellón de la Plana a 30 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Juan Cantos.—El Secretario (ilegible).

JO—4311

## CASTUERA

Don Francisco Fernández del Pozo y Donoso, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones de instrucción del partido por traslado del titular.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una burranca de treinta meses, pelo rufo oscuro, estatura baja, rozadura en cuadril derecho, desherrada de las cuatro extremidades, sin más señas, que en la noche del 23 al 24 del actual, fué sustraída de una choza que existe en el quinto de Poyato, término municipal de Monterrubio de la Serena, próxima a la casa denominada de "Bartolo", cuya choza se cerraba con dos palos que aparecieron quitados, y cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con sus tenedores, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo, ruego y encargo se proceda a la busca y detención del autor o autores del hecho, que de ser igualmente habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes en el Depósito municipal de esta villa; pues así lo tengo acordado en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 39 del corriente año, por hurto de dicha jumenta.

Dado en Castuera a 29 de Marzo de 1936.—El Juez, Francisco Fernández.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—4312

## CERVERA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido de Cervera, se hace público, que por auto del día de hoy, ha sido declarado en estado de quiebra, con todos los pronunciamientos inherentes a dicha declaración, el comerciante de Aranjuez D. Mariano Fernández Merlo, domiciliado en la calle de Alcalá Zamora, número 8, establecimiento "La Primavera", a instancia de D. José Guardiola Cemeli, previniéndose por medio del presente, que nadie haga pago alguno al mismo quebrado, y si al depositario nombrado, D. José María Pujol Coll, vecino de Barcelona, calle de Balmes, número 90, primero, primera; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Cervera, 23 de Marzo de 1936.—El Secretario accidental, Roque Stern.

JO—327

## CORDOBA—DERECHA

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca de las aves que al final se reseñan, que el día 26 de Marzo fueron sustraídas a D. José Delgado Peñas, vecino de Córdoba, del sitio Fábrica de Porras, de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las aves de ser encontradas,

las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Reseña.

Veinticuatro gallinas, en su mayoría blancas.

Un gallo blanco, tres de las gallinas anteriores están tuertas.

Siete palomos de diferentes plumas.

Cuatro gallinas inglesas, tres de ellas con plumas doradas y pintas blancas, y la otra cenizosa.

Un gallo inglés con los muslos pelados.

Córdoba, 28 de Marzo de 1936.—El Juez municipal, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario (ilegible).

JO—4314

#### MÉRIDA

El Sr. Juez municipal, Letrado, en funciones de Juez de instrucción de este partido por encontrarse practicando diligencias en comisión de servicio el propietario, en cumplimiento a carta-orden de la Audiencia provincial de Badajoz, dimanante del sumario número 31 de 1934, por lesiones, contra Juan Manuel Saavedra Cortés y otros; ha acordado que se cite en forma de comparecencia ante la Audiencia provincial de Badajoz, para el día 17 de Abril próximo, a las once de su mañana, al testigo Julio Díaz Martín, que se encuentra en ignorado paradero, con objeto de que asista al juicio oral de dicha causa.

Y para que tenga lugar la citación del testigo Julio Díaz Martín, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Mérida a 30 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, Gabino Uribarri.

JO—4319

#### MONTILLA

Don Francisco Puig Lázaro, Juez de instrucción de la ciudad de Montilla.

Por el presente edicto, mandado publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", se deja sin efecto otro publicado en los mismos periódicos oficiales en 29 y 27 del pasado mes de Febrero, por haberse revocado con esta fecha el auto de procesamiento dictado contra un tal José, dejando vigente con todas sus consecuencias respecto al otro procesado Antonio Castro Tienda, en cuyos edictos se interesaban la busca y prisión de los dichos procesados, pues así lo tengo acordado en el sumario que, con el número 61 de 1935, instruyo por el delito de estafa.

Montilla, 30 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Francisco Puig. El Secretario judicial, Juan Delgado.

JO—4320

#### MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por el presente a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ruego y encargo que procedan a la busca y rescate de cuatro frac-

ciones, segunda a quinta, ambas inclusive, de la segunda serie del número 17.620; y otras dos, novena y décima, de la primera serie del número 23.937 para el sorteo del 1.º de Abril próximo venidero, poniéndolos a mi disposición en este Juzgado.

Al propio tiempo se procederá a la detención de quienes las tengan en su poder y no justifiquen su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Prevengo a todos los establecimientos bancarios de la Nación que, caso de ser presentados los décimos de referencia a negociación en sus oficinas, la denieguen, dando cuenta de inmediata presentación a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, a fin de que éstas puedan cumplir lo que en el presente edicto se previene, pues así está acordado por auto en el sumario que, con el número 50 de 1936, se sigue en este Juzgado, por hurto de décimos de lotería.

Motril, 29 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel. El Secretario, José Aparicio.

JO—4321

#### POLA DE LAVIANA

Don José Pérez Alonso, Juez de primera instancia accidental del partido de Pola de Laviana.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de D. José Ramón García Pereira, mayor de edad, soltero, cesante y vecino de Gijón, se tramita expediente de declaración de herederos de D. Manuel García Carrocera y Rodríguez, vecino que fué de Sama de Langreo, donde falleció, en la parroquia de Ciaño, el 15 de Noviembre de 1935, bajo testamento ológrafo que otorgó y fué protocolizado. Tal declaración de herederos se solicita en cuanto a los bienes que dicho causante dejó a su hermana doña Teresa García Carrocera y Rodríguez, fallecida anteriormente a aquél, cuya señora dejó como parientes más próximos, ya que no quedaron descendientes ni ascendientes, a su hermano D. Saturnino y sus sobrinos doña Elisa, D. José María y doña Pilar González y García Carrocera, hijos de la finada hermana del causante; doña Elisa, doña María, doña Clementina y D. Lino García Carrocera y Menéndez, hijos del también finado D. Armando, hermano del causante; D. Aurelio Posada y García, hijo de la hermana del causante doña Clara, y D. José Ramón, el recurrente, y sus hermanos doña María y doña Concepción García y Pereira, hijos del fallecido D. Aurelio, hermano también del propio causante.

En su consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 934 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia la muerte intestada del finado don Manuel García Carrocera y Rodríguez, en cuanto a la parte que queda expresada, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Pola de Laviana a 11 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, P. S. (ilegible).—El Juez (ilegible).

JC—338.

#### POSADAS

Don Rafael del Río y Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado José Romero Heredia, gitano, que se dice ha estado últimamente averciado en Córdoba, cuyas demás circunstancias y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa para ser reducido a prisión en sumario que con el número 189 de 1935 se instruye sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar, con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca y captura del referido, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso provisionalmente en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el mencionado sumario.

Dado en Posadas a 27 de Marzo de 1936.—El Secretario, José de Uribe. El Juez, Rafael del Río.

JO—4322

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Alejandro García Gómez, Juez de instrucción designado especialmente por la superioridad para conocer de los sucesos ocurridos en Puebla de Almoradiel del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente edicto se cita y llama a Teodoro Lara Paniagua y Mónico Sepúlveda Ligerero del Bolas, ambos domiciliados en Puebla de Almoradiel, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado especial de Quintanar de la Orden a fin de recibirlos declaración en sumario número 15 del año corriente, sobre homicidio contra Eduardo Sepúlveda Villajos y otros dos; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Quintanar de la Orden a 28 de Marzo de 1936.—El Secretario, D. Guzmán Domingo.—El Juez, Alejandro García.

JO—4323

#### SEGOVIA

Don Angel del Barrio Martín, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido por vacante del cargo.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la procesada Juana García Laguna, de veintitrés años de edad, hija de Pablo y Margarita, soltera, natural de Cuellar, sirvienta, con domicilio en Madrid, Marqués de Urquijo, 17, cuyo actual paradero se desconoce.

para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, acordada por la Audiencia provincial de esta ciudad, en el sumario número 112 de 1935, seguido contra aquella por insultos a los Agentes de la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición del referido Tribunal, de la mencionada procesada.

Dado en Segovia a 24 de Marzo de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Angel del Barrio.

JO—4324

## TERUEL

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en expediente número 3 de 1933, sobre aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, se requiere a José García Navarro, que fijó su domicilio en Valencia, calle de San Luis Beltrán, número 6, segundo, en el cual no ha sido habido, para que en el término de diez días comunique a este Juzgado su actual domicilio a los efectos de ser sometido a la vigilancia acordada; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se entenderá que ha quebrantado la condena y se procederá contra él por tal delito.

Teruel, 30 de Marzo de 1936.—El Secretario accidental (ilegible).

JO—4325

## TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se describirán, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos, juntamente con la persona o personas en que se encontraren, si no justifican su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 43 del presente año, que en este Juzgado se instruye por hurto de caballerías.

*Señas de los semovientes.*

Una mula de cuatro años, castaña oscura, sobre la marca, bragada por la barriga, marcada en la nalga izquierda con letra P y número 7, propiedad de Felicísimo Muñoz Gómez, vecino de Torremocha (Cáceres).

Una jaca, castaña clara, de unos siete años, marca hierro confuso en la nalga izquierda, y en la derecha de El Fénix, con sillete y pelos blancos en la frente, de la propiedad del vecino de Torremocha Fernando Megias Gómez.

Trujillo, 27 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Enrique Moreno. El Secretario judicial (ilegible).

JO—4329

## VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que será inserto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, se cita a los que se consideren como más próximos parientes del interfecto Cristóbal Molina Torrecilla, de unos cuarenta años de edad, soltero, jornalero, natural de Linares y vecino de esta población, que el día de ayer fué arrollado, sobr las trece cuarenta y cinco horas por el tren descendente número 400, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, con el fin de declarar en el sumario que se instruye con el número 65 de 1936, sobre muerte.

Al propio tiempo, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece a dichos familiares referido sumario como perjudicados.

Dado en Valdepeñas a 30 de Marzo de 1936.—El Secretario, José Benavides.—El Juez, José Zurita.

JO—4330

## VALENCIA DE ALCANTARA

Don Ricardo Sanz del Campo, Juez de instrucción del partido de Valencia de Alcántara.

Por el presente y en mérito de lo acordado en la causa que en este Juzgado se instruye con el número 27 del corriente año, por muerte del vecino de esta villa, Manuel Magro Candelas, que fué encontrado herido el día 10 del actual, en la calleja de la Barcay, sitio conocido por el Pintor, de este término municipal; se cita y llama ante este Juzgado a cuantas personas tengan conocimiento y causas de las lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas gestiones estimen conducentes para tal fin, procediendo, en su caso, a la detención del autor o autores de las lesiones, si éstas lo hubieran sido de propósito.

Dado en Valencia de Alcántara a 30 de Marzo de 1936.—El Secretario, Ildefonso Rebollo.—El Juez, Ricardo Sanz.

JO—4331

## ALMADEN

Don Ventura Arias Vivanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua que, en 1935, era de las señas siguientes: de ocho a nueve años, alzada 1,48 metros, capa castaña, raza española, R-10 en la paletilla izquierda, calzada del pie derecho, arañada la mano izquierda, lucera, crin y cola completas, desaparecida la noche del 28 al 29 del actual, al vecino de esta ciudad, Daniel García Pizarro, del quinto denominado Esparto y Mohedano, sito en este término municipal; la que, caso de ser habi-

da, será puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, sumario que instruyo por tal hecho bajo el número 20 de este año.

Dado en Almadén a 30 de Marzo de 1936.—El Juez, Ventura Arias Vivanco, El Secretario, Angel Fernández Soler.

JO—4344

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Almodovar del Campo y su partido.

Hago saber: Que por el presente se comunica a D. Juan Miguel Donoso, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, el derecho que le asiste a cobrar del rematado Bernabé Flores Sánchez la cantidad de 32 pesetas a que fué condenado, en concepto de indemnización, y, asimismo, se le entregan de una manera definitiva las reses que se le dieron en depósito; así se acordó en cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa número 247 de 1933, por hurto, contra dicho rematado.

Dado en Almodóvar del Campo a 30 de Marzo de 1936.—El Juez, Julián de la Cámara Cailhau.—El Secretario judicial, Carlos Muñoz.

JO—4345

## ARCHIDONA

Don Francisco García Almohalla, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de España, procedan a la busca y rescate de 20 fanegas de aceitunas hurtadas el 24 del actual, del sitio Cereso, término de Villanueva del Rosario, al vecino de esta ciudad, don Juan Sánchez Cárdenas, las que caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, acordado en sumario que instruyo con el número 25 de 1936, sobre hurto.

Archidona, 28 de Marzo de 1936.—El Juez, Francisco García Almohalla.—El Secretario, José Peña.

JO—4346

## BADAJOZ

Don José Fernández Hernado, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que practiquen gestiones para la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Propios de D. Enrique Vaca:

Un burro negro, pequeño, de veinte años.

Otro cerrado, del mismo pelo y talla, con hierro V. G. en la nalga derecha.

Otro de seis años, rucio claro, pequeño.

Propia de Manuel Pérez Martín:

Una burra rucia clara, de tres años, talla regular, asegurada en la Compañía Asociación de Ganaderos.

Todas sustraídas la noche del 26 al 27 del actual, de la finca denominada Las Carboneras y cuarto de La Pila.

Y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se en-

entre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 66 del año 1936, por el delito de hurto.

Dado en Badajoz a 28 de Marzo de 1936.—El Juez, José Fernández Hernández.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—4347

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción número 4, de Barcelona, en el sumario número 263 de 1935, sobre estafa, contra Pedro Hernández Rigol, se dejan sin efecto las requisitorias libradas para su busca, por haber sido decretada su libertad provisional en el indicado sumario.

Barcelona, 28 de Marzo de 1936.—V.º B.º: el Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—4352

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción número 8, de Barcelona, en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 420 de 1934, sobre hurto, contra José González Puga, por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* en 30 de Julio de 1935 y en la "Gaceta de Madrid" en 3 de Agosto del propio año, llamando al procesado José González Puga.

Barcelona, 30 de Marzo de 1936.—El Secretario, Juan C. Villuendas.

JO—4353

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 14

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 14, de Barcelona, en méritos de expediente número 4 del corriente año, para cumplimiento de pena personal, dimanante de expediente de esta Delegación de Hacienda, por contrabando de tabaco, número 312 de 1935, se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, al multado Francisco Martínez Beleta, que manifestó tener su domicilio en la ciudad de Manresa, calle de la Libertad, sin número, con objeto de que satisfaga la multa impuesta por la Junta de Contrabando y Defraudación, ascendente a 76,80 pesetas, o en su defecto sufra la prisión subsidiaria correspondiente, de quince días de prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Barcelona, 28 de Marzo de 1936.—V.º B.º: el Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, José Dalmáu.

JO—4355

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 16

Por el presente edicto, se llama al expedientado Eduardo Musté Musté, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Consuelo, soltero, cocinero, natural de Tarragona, y de paradero ignorado, para que dentro del

término de quince días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives, al objeto de ser oído en el expediente número 47 de 1933, instruido por el procedimiento establecido por la ley de 4 de Agosto de 1933, a los fines dispuestos en el párrafo tercero del artículo 97 del Reglamento de 3 de Mayo de 1935, para la aplicación de la expresada ley: bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 28 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción accidental, José Altés.—El Secretario, Juan Brusés.

JO—4357

Por el presente edicto, que se expide en el expediente número 21 de 1933, instruido por el procedimiento establecido por la ley de Vagos y Maleantes, contra Antonio Martí Farnés, de treinta años de edad, hijo de Esteban y de Carmen, soltero, impresor, natural de Barcelona, y cuyo paradero se ignora, se requiere a dicho sentenciado que está afecto a la segunda medida de seguridad impuesta en el expediente citado, consistente en "obligación de declarar su domicilio por un plazo de tres años", para que dentro del término de quince días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives, a manifestar su domicilio actual; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 28 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción accidental, José Altés.—El Secretario, Juan Brusés.

JO—4358

## CASAS-IBÁÑEZ

Don José Royo Marín, Juez de instrucción de la villa y partido de Casas-Ibáñez.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se ruega y encarga a las Autoridades y se ordena a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dos sujetos, uno de ellos alto, delgado, moreno, que viste americana y pantalón azul de mecánico, con boina, y de unos veinte años de edad, y el otro de estatura regular, que se cubría con una manta algo blanquinosa, cuyas demás circunstancias se ignoran, presuntos autores de la sustracción de una caballería menor al vecino de Balsa de Ves, de este partido judicial, Doroteo Irazzo Pardo, la noche del 22 del corriente mes, cuya caballería dejaron abandonada en unión de los demás efectos que a continuación se reseñan al ser sorprendidos por el Alcalde y varios vecinos de dicha villa, que salieron en persecución de los referidos sujetos, encontrándolos en el kilómetro 27 de la carretera de Alberque a Cofrentes, sitio conocido por Fuente de Camisa, término municipal de dicha villa de Cofrentes, el día siguiente 23; y caso de ser habidos los mencionados individuos, sean puestos a disposición de

este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que por el mencionado hecho se instruye con el número 31 del año actual.

Al propio tiempo se ruega a toda clase de Autoridades practiquen diligencias en averiguación de las personas a quienes pertenezcan los efectos que los referidos sujetos dejaron abandonados en la indicada ocasión, que a continuación se detallan, y a la vez se cita por medio del presente a los que sean dueños de los repelidos efectos para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración, instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y hacerles entrega de los aludidos efectos, si previamente acreditan la preexistencia de los mismos.

*Efectos abandonados.*

Una escopeta de dos cañones, sistema Lafocheaux, del calibre 16, con portaescopeta de cuero color avellana, caja de madera, teniendo una inscripción en la parte superior de los cañones que dice "En Eibar", encontrándose en buen uso para disparar.

Unos ocho celemines de cebada en dos sacos.

Una aceitera con unas tres libras de aceite.

Un cepo de los llamados zorreros, con una cadena pendiente del mismo.

Un saco con higos y pasas, conteniendo unos dos kilogramos.

Otro saco conteniendo sobre un kilogramo de harina.

Otro saco conteniendo como media libra de fideos.

Otro saco conteniendo sobre un kilogramo de arroz.

Y una cuchilla para emplearla en las operaciones de injertos.

Dado en Casas-Ibáñez a 28 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, José Royo.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio Rodríguez.

JO—4359

## ESTELLA

Por el presente, en virtud de providencia del Juez de instrucción del partido de Estella, recaída a orden superior, dimanante de la causa número 206 de 1935, sobre atentado a un Agente de la Autoridad, contra Leonardo Guillermo Alonso Ulloa, se cita a José Delmonte Díaz, domiciliado en Canillas, calle de Hipólito García, número 14 (Ventas), al objeto de que comparezca ante la Excm. Audiencia de Pamplona el día 24 de Abril próximo, a las once horas, para que, en concepto de testigo, asista al juicio oral de la causa expresada; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Estella, 30 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—4360

## IBIZA

Don Pedro Revuelta y Gómez Platero, Juez de instrucción del partido de Ibiza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Albert Kisler Stark, hijo de Alberto y de Ana Luisa, de

treinta y cinco años de edad, casado con Elena Pehman, químico, natural de Alemania y vecino de esta ciudad de Ibiza, y en la actualidad ausente y en ignorado paradero, procesado en causa sobre estafa, para que en término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reducido a prisión, notificarle el auto de conclusión de dicho sumario y emplazarle para que comparezca ante la Jma. Audiencia provincial de Palma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de dicho procesado a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Ibiza, 27 de Marzo de 1936.—El Secretario, Vicente Juan.—El Juez de instrucción, Pedro Revuelta.

JO—4265

JACA

Don Tomás Espuny Gómez, Juez de instrucción del partido de Jaca.

Hago saber: Que en este Juzgado pende ejecutoria dimanante del sumario número 109 de 1934, rollo número 874, sobre homicidio, contra José Aznares Gurria, y en providencia dictada con fecha de hoy he acordado que por medio del presente se haga saber a los herederos del interfecto, Hermenegildo Ornat, que tuvieron su último domicilio en Zaragoza y que en la actualidad se ignora, el derecho que les asiste para reclamar la indemnización de 10.000 pesetas a que viene obligado a satisfacer el referido penado.

Dado en Jaca a 30 de Marzo de 1936. El Secretario, Ramiro García.—El Juez de instrucción, Tomás Espuny.

JO—4336

LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de Linares.

Por el presente edicto, que dimana de la ejecutoria número 10 de 1936 de la causa número 47 de 1935, seguida por robo contra Juan Miguel Serrano y González, se cita y llama al referido penado y perjudicada Damiana Avivar Solaria, vecinos que fueron de esta ciudad y hoy se hallan en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes, contados a partir de la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado con el fin de que pueda tener lugar un requerimiento a los mismos acordado en dicha ejecutoria.

Dado en Linares a 30 de Marzo de 1936.—P. S. M., el Secretario, Manuel González.—El Juez de instrucción, José Porcel.

JO—4368

LUGO

Don Luis Figueiras Créstar, Juez de instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Por medio del presente edicto hace público: Que por haber sido capturado Antonio Fonz, procesado en sumario número 317 del año último, sobre tentativa de robo, queda sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 29 de Noviembre último y en la página 204 de la "Gaceta de Madrid" de 8 de Diciembre de dicho año.

Dado en Lugo a 29 de Marzo de 1936.

El Secretario, P. S., Germán Ceta.—El Juez de instrucción, Luis Figueiras.

JO—4369

## MADRID—JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Pedro Salinas Sanz, con domicilio últimamente en la calle de Príncipe de Vergara, número 60, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la "Gaceta de Madrid", comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario número 424 de 1933, por estafa, como comprendido en el caso 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión celular.

Madrid, 27 de Marzo de 1936.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—El Juez de instrucción, Antonio Domínguez.

JO—4371

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Victoria Calonge Mugarza, que usa también el nombre de Charo López, con domicilio últimamente en Melilla, calle del Capitán Fragata Castaño, número 41, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión, en el sumario número 630 de 1929, por uso público de nombre supuesto, como comprendida en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habida, la pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión de su sexo.

Madrid, 27 de Marzo de 1936.—El Juez, Antonio Domínguez.—El Secretario, Guillermo Pérez Moreno.

JO—4373

## MADRID—JUZGADO NUMERO 15

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia e instrucción número 15, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y em-

plazo al procesado Joaquín Gómez López, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Asunción, natural de San Juan de Pinatar, provincia de Murcia, vecino de Madrid, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Villaverde, número 13 (pueblo de Vallecas), de estado casado, de profesión Abogado, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión que por la Sección tercera de esta Audiencia provincial le ha sido decretada en causa número 75-1933, por estafa, por auto fecha 24 de Febrero último, y ser llevada a efecto dicha prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz recta, color del rostro bueno; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta capital.

Madrid, 23 de Marzo de 1936.—El Juez, Ignacio Infante Pérez.—El Secretario, Nicolás Cortés García.

JO—4374

## MADRID—JUZGADO NUMERO 16

Don Jun Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Gregorio Ubeda Castañeda, de treinta y nueve años de edad, hijo de Apolonio y Manuela, soltero, natural de Yébenes (Toledo), jornalero, con domicilio últimamente en esta capital, calle de las Margaritas, número 17, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle auto de prisión y llevarla a efecto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Prisión Celular de esta capital.

Madrid, 30 de Marzo de 1936.—El Juez, Juan Cándido Antón Pacheco.—El Secretario, Doctor Juan Infante.

JO—4375

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Josefa Vázquez Moral, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Alejandro Sánchez, número 7, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad con fecha 1.º de Febrero último, en sumario sobre expención de moneda falsa; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales se ignoran, y en caso de ser habida, la pongan a mi disposición en la Prisión Celular de esta capital.

Madrid, 31 de Marzo de 1936.—El Juez, Juan Cándido Antón Pacheco. El Secretario, Doctor Juan Infante.  
JO—4376

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Isabel Mascaró Comas, natural de Valencia, hija de Ramón y de Rita, domiciliada últimamente en la calle de Dos Amigos, número 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificada y llevar a efecto su prisión, dictada por la Superioridad en 5 de Febrero último, en sumario por estafa; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas se desconocen, y en caso de ser habida, la pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión Celular.

Madrid, 31 de Marzo de 1936.—El Juez, Juan Cándido Antón Pacheco.—El Secretario, Juan Infante.  
JO—4377

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Perfecto Varela, de veintisiete años de edad, hijo de Perfecto y de Teresa, natural de Frinle (La Coruña), soltero, soldador, con domicilio últimamente en Cundis (La Coruña), como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, com-

parezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto auto de prisión dictado por la Superioridad, con fecha 19 de Diciembre último, en sumario sobre hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión Celular de esta capital.

Madrid, 31 de Marzo de 1936.—El Juez, Juan Cándido Antón Pacheco.—El Secretario, Juan Infante.  
JO—4378

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Martínez Villegas, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Embajadores, número 12, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, con fecha 11 de Enero último, en sumario sobre robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión Celular de esta capital.

Madrid, 31 de Marzo de 1936.—El Juez, Juan Cándido Antón Pacheco.—El Secretario, Juan Infante.  
JO—4379

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16 de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Alejandro Armendáriz Díaz, con domicilio últimamente en Carabanchel Bajo, Arroyo del Pañel, número 17, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la "Gaceta de Madrid", comparezca en la Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en 17 de Enero último en sumario por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Prisión Celular de esta capital.

Madrid, 31 de Marzo de 1936.—El Juez, Juan C. Pacheco.—El Secretario, Dr. Juan Infante.  
JO—4380

#### MARTOS

El autor o autores de un anónimo dirigido a Antonio Moral Pérez, vecino de Martos, con residencia en la aldea denominada Monte Lope-Alvarez, exigiéndole la entrega de 200 pesetas bajo amenaza de prender fuego a su domicilio y causar mal a su familia, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Martos, calle Franquera, 5, para ser oídos en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 64 de 1936; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Martos, 28 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción (ilegible).  
JO—4382

#### MÉRIDA

Don Baldomero Díaz de Entre-Sotos y Nogales, Letrado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción de este partido, por sustitución reglamentaria del propietario.

Por el presente, con referencia al sumario que se sigue en este Juzgado con el número 67 de 1936, por hurto de cerdos de la propiedad de D. Baldomero Pablo Díaz de Entre-Sotos, de una corralada de la finca llamada "Villa Julia" o "Parador del Soto", término municipal de Aljucén, la noche del 24 al 25 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes sustraídos, que al final se expresan, poniéndolos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Descripción.

Seis cerdos de cuatro meses, negros, pelones, de unas 30 libras de peso cada uno, cuatro machos, enteros, y dos hembras recién castradas, con un corte en cada oreja como señal; uno de los machos, careto, con lucero blanco.

Dado en Mérida a 31 de Marzo de 1936.—El Juez, Baldomero Díaz.—El Secretario judicial, Gabino Uribarri.  
JO—4384

#### PALENCIA

Por el presente se hace saber a la procesada Manuela Menéndez Sánchez, de diecisiete años, hija de Angel y Daniela, natural de Valladolid, ambulante, que por auto de hoy, dictado en sumario que se le siguió en el Juzgado de instrucción de Palencia con el número 27 de 1936, por robo de aves, se declaró terminado dicho sumario, ordenándose su remisión a la Ilustre Audiencia provincial de esta capital, ante la cual se le cita y emplaza, para que

dentro del término de diez días comparezca ante la misma a usar de sus derechos por medio de Abogado y Procurador que designará; bajo apercibimiento, en otro caso, de nombrárselos de oficio.

También se hace saber al que fué procesado en dicha causa, Benedicto-Angel Menéndez Sánchez, de quince años, hermano de la anterior, que por auto de 28 del actual se dejó sin efecto su procesamiento con todas sus consecuencias legales, por aparecer que en el momento de la comisión del delito tenía quince años de edad; habiéndose incoado expediente, que se sigue por las normas de la Ley, sobre Tribunales tutelares de menores, de 19 de Febrero de 1929.

Palencia, 30 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.  
JO—4385

### POLA DE SIERO

Don Jesús Sáez Jiménez, Juez de instrucción de Pola de Siero y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 34 del corriente año por muerte por imprudencia del vecino que fué de Noreña Juan Pañeda Infesta, al ser arrollado por un automóvil la tarde del 24 del actual en la Carrera; en cuyo sumario se acordó enterar del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los hijos del finado José, Avelino, Rafael y Joaquín Paeda Alonso, ausentes en ignorado paradero, en razón a lo cual se hace por medio del presente para que puedan ejercitarlo ante este Juzgado en el término de diez días de su publicación.

Dado en Pola de Siero a 31 de Marzo de 1936.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario judicial, Javés Alvarez.  
JO—4386

### SAHAGUN

Don Jesús Sánchez Terán, Juez de instrucción de este partido de Sahagún.

Por el presente edicto se hace saber: Que en cumplimiento de orden de la Audiencia provincial de León, referente al sumario que se siguió en este Juzgado con el número 34 de 1933, sobre tenencia ilícita de arma de fuego, contra las procesadas Felisa García Barral y Consuelo Giménez Vargas, solteras, gitanas, ambulantes, se dejan sin efecto las órdenes de captura de las mismas y las requisitorias para ello publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", en virtud a que se aplicaron a dichas procesadas los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril de 1934 y por haber quedado también sin efecto la anterior declaración de rebeldía de las mismas.

Sahagún a 31 de Marzo de 1936.—El Juez, Jesús Sánchez Terán.—El Secretario judicial, Antonio Alvarez Rodríguez.  
JO—4387

### SEVILLA—JUZGADO NUMERO 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 2, de

esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de orden de esta Audiencia, procedente del rollo de la causa instruida en este Juzgado con el número 427 de 1932, por tentativa de estafa, contra Ipi Segueña Berger, de treinta y seis años de edad, soltero, mecánico, natural de Lérida, hijo de Juan y de María, y vecino de Málaga, se ruega por el presente a todas las Autoridades, Policía y Guardia civil manden practicar y practiquen activas diligencias para la busca y captura de dicho procesado, hasta conseguirla, de lo que inmediatamente darán cuenta a este Juzgado.

Sevilla, 31 de Marzo de 1936.—El Secretario (ilegible).  
JO—4390

### TETUAN

Don Luis Salazar Rubio, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente, y como comprendido en el número segundo, artículo 618 del Código de procedimiento criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Melgar Calles (a) Montecoches, hijo de Rafael y de María, natural de Montejaque, de cuarenta y un años de edad, estado casado, y profesión jornalero, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días, siguientes al de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 595 del año 1935, que contra el mismo instruyo por el delito de contrabando; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término fijado, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, lo trasladan a la Cárcel de esta capital, dándose cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a 28 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, Jaime Fernández.—El Juez, Luis Salazar Rubio.  
JO—4391

Don Luis Salazar Rubio, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente, y como comprendido en el número segundo, artículo 618 del Código de procedimiento criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado José Sánchez Calle, vecino que fué de Algeciras, calle Ruz Tagle, núm. 41, hijo de Rafael y de Isabel, natural de Marchena (Sevilla), de veinticinco años de edad, estado casado, y profesión jornalero, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días, siguientes al de la publicación de la presen-

te, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 595 del año 1935, que contra el mismo instruyo por el delito de contrabando; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término fijado, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, lo trasladan a la Cárcel de esta capital, dándose cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a 28 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, Jaime Fernández.—El Juez, Luis Salazar Rubio.  
JO—4392

### UNION (LA)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 13 del corriente año, por falsedad, se cita por medio de la presente al que fué Interventor-Habilitado de fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Antonio Ruiz Conesa, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que aparezca la publicación de la presente, al objeto de recibirle declaración; con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que lo acordado tenga efectividad, expido la presente en La Unión a 28 de Marzo de 1936.—El Secretario, Andrés Sierra.  
JO—4367

### AGRUPACION ADMINISTRATIVA DE JURADOS MIXTOS DE TRABAJO DE METALURGIA E INDUSTRIAS QUIMICAS, Y VESTIDO Y TOCADO, ETC., DE VALENCIA

En el día de hoy se ha dictado, por el Sr. Magistrado Presidente, la siguiente providencia:

"Cítese por medio de la GACETA DE MADRID a D. Tomás Fuentes Vicente, de ignorado paradero, para que concurra el día 21 de Abril del año actual, a las seis de la tarde, a las Oficinas de esta Agrupación, sitas en la Avenida del 14 de Abril, número 50, piso tercero, para celebrar acto de conciliación en la demanda de reclamación de salarios número 109 del año actual, contra él interpuesta por el obrero Carlos Siuá Escuriel y siete más."

Lo que se hace público para que sirva de emplazamiento y citación al mencionado patrono, don Tomás Fuentes Vicente.

Valencia, 27 de Marzo de 1936.—El Secretario, Antonio Rico.  
JC—336

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.

Visto el Escalafón del personal administrativo, técnico y subalterno formulado por la Junta de Obras del puerto de Cartagena en cumplimiento de lo ordenado por la disposición de este Ministerio de fecha 24 de Enero último (GACETA del 28), aclaratoria de la Orden ministerial de 30 de Abril de 1935 (GACETA del 8 de Mayo siguiente), dictada de conformidad con las prescripciones establecidas en el Reglamento general para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos y ley de Puertos vigente:

Resultando que la Junta de Obras del puerto de Cartagena informa favorablemente una petición suscrita por algunos funcionarios de dicha Junta, en la que solicitan se tenga en cuenta, cuando haya lugar a ascensos por reglamentaria corrida de escalas, la fecha de ingreso al servicio de la Junta con carácter eventual, que más tarde fueron nombrados de plantilla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos, aprobado por Real orden de 19 de Enero de 1918:

Considerando que el espíritu de la Orden ministerial de 24 de Enero último, antes citada, es el de hacer la clasificación de los funcionarios, dentro de cada clase, teniendo en cuenta su ingreso al servicio de las Juntas de Obras, es indudable que para el ascenso a la categoría superior en otra clase de cargo de más importancia ha de tenerse en cuenta aquella fecha de ingreso al servicio de la Junta, a partir de la que el funcionario es de plantilla o desde la que el funcionario comenzó a prestar servicios eventuales, siempre que para los de esta última clase el Ministerio les haya reconocido dichos servicios eventuales a los efectos de la concesión de quinquenios y bienes,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Aprobar el Escalafón de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de la Junta de Obras del puerto de Cartagena en la siguiente forma:

Número de orden en Escalafón	C A R G O	N O M B R E S	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
<b>ADMINISTRATIVOS</b>											
1	Secretario Contador .....	D. José María Sanz Joven.....	18	9	1887	1	2	1919	1	2	1919
2	Depositario Pagador .....	Miguel López Moreno.....	19	1	1878	15	1	1909	15	1	1909
3	Oficial primero .....	Jerónimo Pardo Almagro.....	9	7	1874	1	1	1905	15	8	1918
4	Idem .....	Francisco Gallego Martínez.....	24	1	1880	16	2	1906	6	2	1918
5	Oficial .....	Juan Martínez Illescas.....	28	5	1890	1	3	1909	30	6	1930
6	Interventor .....	Miguel Brufao Rodríguez.....	8	7	1892	30	6	1916	15	11	1918
7	Comisario .....	José María de Velasco Muñoz...	24	6	1876	11	5	1923	1	1	1929
8	Auxiliar primero .....	José López Moreno.....	12	5	1884	1	3	1909	16	7	1920
9	Auxiliar .....	Juan Blázquez Martínez.....	25	9	1891	6	2	1918	14	3	1919
10	Idem .....	Sandalo Alcántud Pérez.....	4	4	1898	2	2	1917	16	7	1920
11	Idem .....	Pedro Brufán Rodríguez.....	18	7	1901	28	2	1917	28	2	1917
12	Idem .....	Carmelo M. Rodríguez Soto.....	3	9	1891	1	2	1929	31	1	1931
13	Idem .....	Alfredo Gutiérrez Galea.....	14	2	1889	30	6	1930	30	6	1930
14	Encargado de servicios tarifados .....	Angel Esteban Minguez.....	11	3	1893	31	7	1930	28	2	1931
15	Encargado Auxiliar al comercio .....	Luis García Gutiérrez.....	2	1	1892	1	1	1931	1	1	1931
16	Auxiliar .....	Joaquín Pardo de Labra.....	25	11	1908	1	1	1931	1	1	1931
17	Guardaalmacén .....	Jesús García Martínez.....	27	11	1876	1	1	1931	1	1	1931
18	Auxiliar de Guardaalmacén...	Ramón Jiménez Pérez.....	16	4	1898	1	1	1931	1	1	1931
19	Guardaalmacén .....	Francisco Gallego Bedia.....	24	12	1912	1	1	1931	1	1	1931
<b>TÉCNICOS</b>											
1	Delineante .....	D. José Rosso y G. Regueral.....	10	9	1871	31	8	1897	31	8	1897
2	Químico .....	José María López Sánchez.....	5	12	1883	31	10	1929	31	10	1929
3	Capataz .....	Alfredo Calderón Cases.....	1	12	1871	1	1	1929	1	1	1932
<b>SUBALTERNOS</b>											
1	Conserje .....	D. Juan Mula García.....	6	6	1885	3	3	1905	22	2	1918
2	Ordenanza .....	Mariano Mula Balanza.....	4	12	1866	22	2	1918	22	2	1918
3	Idem .....	Martín Ronda Blasco.....	25	11	1893	1	1	1929	1	1	1929
4	Idem .....	Francisco Martínez González....	27	4	1895	30	6	1930	30	6	1930

2.º De acuerdo con las Ordenes antes citadas, la Junta de Obras del puerto de Cartagena cubrirá las vacantes que ocurran, teniendo en cuenta para la reglamentaria corrida de escalas el orden de este Escalafón y el Considerando de la presente Orden; debiendo cubrir las resultantes por la categoría inferior, con arreglo al vigente Reglamento de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos, o su amortización, si así procediera.

3.º La Junta de Obras del puerto de Cartagena comunicará anualmente a este Centro las variaciones y fluctuaciones que ocurran en el Escalafón que se aprueba.

Madrid a 14 de Marzo de 1936.—P. D., Julio Just.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Obras del puerto de El Ferrol para la formación del escalafón de sus empleados administrativos, técnicos y subalternos:

Considerando que la mencionada propuesta se presenta en cumplimiento de lo ordenado por la disposición de este Ministerio de fecha 24 de Enero (GACETA del 28), aclaratoria de la Orden ministerial de 30 de Abril de 1935 (GACETA del 8 de Mayo siguiente), dictada de conformidad con lo que establece el Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos y la ley de Puertos vigente,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Que se apruebe el Escalafón del personal administrativo, técnico y subalterno de la Junta de Obras del puerto de El Ferrol en la forma siguiente:

Número de orden en el Escalafón	CARGO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
<b>ADMINISTRATIVOS</b>											
1	Secretario Contador .....	D. Fernando Picó Cañeque.....	10	5	1900	1	10	1930	17	8	1931
2	Depositario Pagador .....	José García Gabeiras.....	18	3	1902	28	4	1927	18	12	1932
3	Oficial .....	Rafael Fraga Buján.....	25	3	1896	16	5	1925	28	4	1927
4	Auxiliar .....	Higinio Sueiras Fernández.....	24	6	1900	1	11	1925	1	11	1925
5	Idem .....	Gustavo Santos Valencia.....	25	1	1911	1	1	1932	30	11	1933
6	Idem .....	Inocencio Herrero Mantaña.....	28	7	1892	22	1	1934	22	1	1934
7	Idem .....	Antonio Fandiño Carro.....	19	3	1915	1	4	1925	1	4	1925
<b>TECNICOS</b>											
1	Patrón de embarcaciones ....	D. Ricardo Fornoso Serantes.....	25	4	1905	22	11	1925	25	2	1930
2	Mecánico de embarcaciones..	Nicolás Manívesa Gómez.....	11	4	1902	9	1	1927	25	11	1930
3	Capataz encargado de Vigilancia .....	Manuel Díaz Prieto.....	14	12	1898	28	10	1928	25	11	1930
4	Mecánico Electricista de Grúas .....	José Díaz Rascado.....	20	3	1905	12	5	1930	12	5	1930
<b>SUBALTERNOS</b>											
1	Recaudador de Secretaría....	D. Plácido Mourinho Cabarcos.....	28	9	1884	31	3	1912	28	2	1936
2	Guardamuelles .....	José Cervera Marqués.....	30	11	1887	29	12	1914	29	12	1914
3	Idem .....	Evaristo Frieiro Rivera.....	26	10	1896	7	1	1922	7	1	1922
4	Guardaalmacén .....	Antonio Muñiz Fernández.....	8	12	1902	10	5	1928	10	5	1928
5	Idem .....	Luis Soto Otero.....	4	7	1903	10	5	1928	10	5	1928

2.º De acuerdo con las Ordenes antes citadas, la Junta de Obras del puerto de El Ferrol cubrirá las vacantes que ocurran, teniendo en cuenta para la reglamentaria corrida de escalas el orden de este Escalafón; debiendo cubrirse las resultantes por la categoría inferior, con arreglo al vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos, o su amortización, según los casos.

3.º La Junta de Obras del puerto de El Ferrol comunicará anualmente a este Centro las vacantes y fluctuaciones que ocurran en el Escalafón que se aprueba.

Madrid a 19 de Marzo de 1936.—P. D., Julio Just.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.

Vista la propuesta de Escalafón de empleados administrativos, técnicos y subalternos formulada por la Junta de Obras del puerto de La Coruña, en cumplimiento de lo ordenado por la disposición de este Ministerio de fecha 24 de Enero último (GACETA del 28), aclaratoria de la Orden ministerial de 30 de Abril de 1935 (GACETA del 3 de Mayo siguiente), dictada de conformidad con lo que establece el Reglamento general para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos y ley de Puertos vigente:

Resultando que respecto a la mencionada propuesta de Escalafón sólo se han presentado tres reclamaciones, suscritas por D. Antonio Sánchez Rodríguez, D. Constantino Armesto Rey y D. Fernando Pérez Rodríguez, quienes solicitan que sus cargos se denominen Oficial segundo, Oficial tercero y Oficial auxiliar, respectivamente, de acuerdo con la Orden ministerial que así lo reconoció, aprobatoria del plan económico de aquella Junta en el año 1928:

Considerando que las manifestaciones hechas por los susodichos funcionarios son ciertas, y así lo reconoce la Junta, y que, por otro lado, el artículo 32 del vigente Reglamento antes mencionado, al referirse a las plantillas de los funcionarios de puertos, dice textualmente: "Estas plantillas base no alteran las actuales sino por amortización o, en su caso, por aumento"; y que, con posterioridad al Decreto aprobando el mencionado Reglamento, fué cuando se alteró la denominación de los cargos que ostentan los reclamantes:

Considerando que el espíritu de la Orden ministerial de 24 de Enero último, antes citada, es el de hacer la clasificación de los funcionarios, dentro de cada clase, teniendo en cuenta su ingreso al servicio de las Juntas de Obras, es indudable que para el ascenso a la categoría superior en otra clase de cargo de más importancia ha de tenerse en cuenta aquella fecha de ingreso al servicio de la Junta, a partir de la que el funcionario es de plantilla o desde la que el funcionario comenzó a prestar servicios eventuales, siempre que para los de esta última clase el Ministerio les haya reconocido dichos servicios eventuales a los efectos de la concesión de los quinquenios y bienes. Por tanto, si en la Junta de Obras del puerto de La Coruña existiera algún funcionario comprendido en este caso, debe tenerse muy en cuenta por la Junta en la rectificación o ratificación del orden del Escalafón actual en el próximo año de 1937, en que deberá dicha entidad comunicar la alteración que sufra éste,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Que se apruebe el Escalafón del personal administrativo y subalterno de la Junta de Obras del puerto de La Coruña en la forma siguiente:

Número de orden en el Escalafón	CARGO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
<b>ADMINISTRATIVOS</b>											
1	Secretario Contador .....	D. Antonio Togores Rodríguez.....	13	3	1872	1	3	1927	1	3	1927
2	Depositario Pagador .....	Ricardo Seijo Martínez.....	21	6	1885	1	4	1916	1	4	1916
3	Comisario de Muelles .....	Dionisio Tasende Díaz.....	25	3	1887	1	1	1906	18	4	1913
4	Oficial primero .....	Manuel Portela Mengual.....	31	1	1886	1	2	1901	1	6	1914
5	Oficial de Contabilidad.....	Enrique Fernández Oliver.....	7	8	1895	10	9	1918	1	1	1918
6	Oficial segundo .....	Antonio Sánchez Rodríguez.....	5	3	1893	1	10	1925	1	3	1929
7	Oficial tercero .....	Constantino Armesto Rey.....	31	10	1896	25	10	1926	1	3	1929
8	Oficial Auxiliar .....	Fernando Pérez Rodríguez.....	12	5	1908	13	4	1928	1	3	1929
9	Encargado general de Obras.	Lino Martínez Ordóñez.....	17	3	1885	20	3	1929	20	3	1929
10	Auxiliar .....	Evaristo Rabuñal Linares.....	11	7	1904	1	4	1929	1	4	1929
11	Auxiliar Mecanógrafo .....	D.ª Luisa López Díaz Varela.....	10	9	1907	1	4	1930	1	4	1930
12	Idem .....	D. Antonio Togores Díaz.....	30	8	1909	1	12	1933	1	12	1933
13	Idem .....	Joaquín Seijo Hermida.....	28	8	1913	1	12	1933	1	12	1933
14	Auxiliar de Comisaría .....	Angel Badío Calleja .....	22	8	1909	20	11	1934	20	11	1934
15	Idem .....	Antonio Hernández Martínez....	5	7	1901	21	11	1934	21	11	1934
<b>SUBALTERNOS</b>											
1	Cobrador .....	D. Tomás Vázquez Montes.....	6	1	1879	1	5	1929	1	2	1930
2	Ordenanza .....	José Ponce Rodríguez.....	11	10	1895	1	3	1930	1	3	1930
3	Idem .....	Manuel Rodríguez García.....	10	11	1907	1	9	1931	1	9	1931

2.º De acuerdo con las Ordenes antes citadas, la Junta de Obras del puerto de La Coruña cubrirá las vacantes que ocurran, teniendo en cuenta para la reglamentaria corrida de escalas el orden de este Escalafón; debiendo cubrirse las resultantes por la categoría inferior, con arreglo al vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos, o su amortización, según los casos.

3.º La Junta de Obras del puerto de La Coruña comunicará anualmente a este Centro las vacantes y fluctuaciones que ocurran en el Escalafón que se aprueba.

Madrid a 14 de Marzo de 1936.—P. D., Julio Just.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión administrativa del puerto de Villagarcía de Arosa, para la formación del escalafón de sus empleados administrativos, técnicos y subalternos:

Considerando que la mencionada propuesta se presenta en cumplimiento de lo ordenado por la disposición de este Ministerio de fecha 23 de Enero último (GACETA del 28), aclaratoria de la Orden ministerial de 20 de Abril de 1935 (GACETA del 8 de Mayo siguiente), dictada de conformidad con lo que establece el Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos y la ley de Puertos vigente,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Que se apruebe el Escalafón del personal administrativo, técnico y subalterno de la Comisión administrativa del puerto de Villagarcía de Arosa en la forma siguiente:

Número de orden en el Escalafón	CARGO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
<b>ADMINISTRATIVOS</b>											
1	Auxiliar .....	D. Anibal Diaz Abalo.....	25	10	1888	1	8	1925	1	8	1925
2	Mecanógrafo .....	José Vaello Lago.....	6	1	1898	1	5	1929	1	5	1929
<b>TÉCNICOS</b>											
1	Auxiliar Práctico de Obras...	D. Jaime Asensi Garcimartín.....	18	5	1903	18	12	1930	18	12	1930
2	Escribiente Taquimetrísta ...	Aureliano Parejo González.....	16	1	1909	1	8	1929	1	8	1929
<b>SUBALTERNOS</b>											
1	Conserje Cobrador .....	D. Remigio Casabella Pérez.....	13	6	1900	30	5	1927	30	5	1927
2	Ordenanza .....	Gumersindo Casabella Daserra.	13	1	1876	1	5	1929	1	5	1929
3	Guardamueller .....	Isidro Estévez Abal.....	14	5	1880	11	9	1924	11	9	1924
4	Idem .....	Zenón González Millares.....	18	4	1873	2	2	1927	2	2	1927
5	Idem .....	Miguel Casaña Fuentes.....	31	3	1902	2	5	1927	2	5	1927

2.º De acuerdo con las Ordenes antes citadas, la Comisión administrativa del puerto de Villagarcía de Arosa cubrirá las vacantes que ocurran, teniendo en cuenta para la reglamentaria corrida de escalas el orden de este Escalafón; debiendo cubrirse las resultantes por la categoría inferior, con arreglo al vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos, o su amortización, según los casos.

3.º La Comisión administrativa del puerto de Villagarcía de Arosa comunicará anualmente a este Centro las vacantes y fluctuaciones que ocurran en el Escalafón que se aprueba.

Madrid a 19 de Marzo de 1936.—P. D., Julio Just.